

**RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO
SEMIPRESENCIAL EN COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR**

**PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
COOPERACIÓN SUR-SUR**

A. PREGUNTA 1

Consulta realizada

Teniendo en cuenta que dentro de la convocatoria se estipula necesario la presentación de un plantel sugerido de docentes: ¿existe algún lineamiento sobre la cantidad de docentes internacionales que deben ser incluidos en términos de representación de los distintos países que hacen parte del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur?

Referencia en los documentos de la Convocatoria

Identificación del documento o anexo: Documento términos de referencia
Página: 15

Texto respecto del cual se solicita aclaración (se solicita la transcripción): *“Plantel Docente – Docentes Propuestos: Nómina de docentes propuestos junto con sus Currículum Vitae en el que se señale experiencia en cursos y/o materias relacionadas a la CSS y CT”*

Respuesta

No existen lineamientos sobre la cantidad de docentes internacionales que deben ser incluidos en términos de representación de los distintos países parte del PIFCSS. Si se considera necesario para la propuesta proponer un plantel proveniente de diversas nacionalidades, los requisitos para su evaluación son los explicitados en los Términos de Referencia.

B. PREGUNTA 2

Consulta realizada

Teniendo en cuenta dentro del diplomado participaran ciudadanos brasileños/as y portugueses/as ¿Es necesario diseñar actividades específicas para ellos en su idioma natal o contar con algunos docentes que manejen el idioma portugués para facilitar el intercambio de conocimiento con dichos participantes?

Referencia en los documentos de la Convocatoria

Identificación del documento o anexo: Documento términos de referencia
Página: 7

Texto respecto del cual se solicita aclaración (se solicita la transcripción): *“El castellano será el idioma oficial en que se suscribirá el Contrato y el mismo que se utilizará durante la ejecución del Diplomado, contemplando la posibilidad de que los y las participantes luso parlantes que así lo deseen puedan hacer uso de su idioma para la realización de las actividades formativas individuales”*

Respuesta

Puede ser integrado a la propuesta una eventual identificación de actividades específicas para aquellos participantes de habla portuguesa, lo cual debe estar dentro del monto total de la contratación especificado en los Términos de Referencia, no obligando al PIFCSS a realizar contrataciones adicionales o incrementando el presupuesto para tal caso. Como se señala en la página 7, en el apartado “9. Presentación de las Propuestas”: *“El castellano será el idioma oficial en que se suscribirá el Contrato y el mismo que se utilizará durante la ejecución del Diplomado, contemplando la posibilidad de que los y las participantes luso parlantes que así lo deseen puedan hacer uso de su idioma para la realización de las actividades formativas individuales”*.

C. PREGUNTA 3

Consulta realizada

Teniendo en consideración que 2 países miembros del Programa Iberoamericano para El Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, su idioma oficial no es el español, en el caso de Andorra el catalán/español/portugués, y Portugal el Portugués, ¿el desarrollo del diplomado se puede llevar a cabo con traducción simultánea del español al portugués o inglés? O, no sería requerido en caso de que los participantes seleccionados dominen el idioma español.

Referencia en los documentos de la Convocatoria

Identificación del documento o anexo: Documento términos de referencia

Página: *No identifica*

Texto respecto del cual se solicita aclaración (se solicita la transcripción): *No se identifica*

Respuesta

Como se señala en la página 7, en el apartado “9. Presentación de las Propuestas”: *“El castellano será el idioma oficial en que se suscribirá el Contrato y el mismo que se utilizará durante la ejecución del Diplomado, contemplando la posibilidad de que los y las participantes luso parlantes que así lo deseen puedan hacer uso de su idioma para la realización de las actividades formativas individuales”*. Especificado lo anterior, si la Entidad proponente requiere implementar traducción simultánea, deberá estar contemplado en la propuesta dentro del monto total del Diplomado, lo cual no obliga al PIFCSS a pagar un extra por aquello.